DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA A FAMILIAS CON NIÑOS, NIÑAS DISCAPACITADOS "EN TUS ZAPATOS" (AETZ)

DECRETO A.N N°. 8580, Aprobado el 22 de Agosto del 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 164 del 28 de Agosto del 2019

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO,

El siguiente:

DECRETO A.N N°. 8580

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA A FAMILIAS CON NIÑOS, NIÑAS DISCAPACITADOS "EN TUS ZAPATOS" (AETZ)

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA A FAMILIAS CON NIÑOS, NIÑAS DISCAPACITADOS "EN TUS ZAPATOS",** y sus siglas serán: **(AETZ);** sin fines de lucro, de noventa y nueve años de duración y con domicilio en la Ciudad de Managua.

Artículo 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA A FAMILIAS CON NIÑOS, NIÑAS DISCAPACITADOS "EN TUS ZAPATOS", y sus siglas serán: **(AETZ);** estará obligada al cumplimiento de la Ley N°.147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23572